

30/09/2015

Copiapó: Caso de robo de vehículo derivó en pena efectiva de cárcel

Un caso de sustracción de un vehículo en Copiapó fue investigado por la Fiscalía de Atacama, cuyos antecedentes fueron conocidos por el Tribunal de Juicio Oral donde se acusó a un imputado quien fue declarado culpable del delito de receptación. Respecto de esta causa el fiscal adjunto Luis Zepeda indicó que los hechos investigados ocurrieron en el mes de abril del año pasado cuando la víctima del delito denunció a



Carabineros el robo de su vehículo desde el sector de Punta Negra en la capital regional, razón por la que la policía alertó a su personal.

“Fue en esta condición que un carro policial sorprendió al vehículo sustraído en el sector de la población Juan Pablo II, intentando proceder a su fiscalización momento en que la persona que conducía se dio a la fuga evitando la acción policial”, dijo el fiscal.

En el juicio se conocieron testimonios de testigos y los propios funcionarios a cargo del procedimiento, los cuales avalaron la acusación de la Fiscalía frente a la acusación en contra Eduardo Tamblay Rivera (20) quien fue detenido luego que una vez que se logró detener el móvil intentara escapar corriendo.

Por estos hechos la Fiscalía consiguió que los Jueces de la Tercera Sala del mencionado tribunal declararan la culpabilidad del condenado por el delito de receptación, siendo sentenciado a la pena de tres años y un día la cual deberá cumplir de manera efectiva en dependencias de la cárcel de Copiapó.

600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369